



Resolución Ministerial N° 0113-2012-ED

Lima,

27 MAR. 2012

Visto, el expediente N° DMM2012-EXT-0044520; y,

CONSIDERANDO:

Que, del 10 al 18 de abril de 2012, se llevará a cabo la XVIII Asamblea General de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia;

Que, en el marco de la mencionada Asamblea, se realizará la Segunda Convención Mundial del Deporte Olímpico, los días lunes 16 y martes 17 de abril de 2012;

Que, mediante Comunicación s/n, el Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, Mario Vásquez Raña, informa de ambos eventos e invita a participar al señor Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, señor José Martín Vegas Torres, de la mencionada Convención; asimismo, comunica que la Asociación se hará cargo de todos los gastos que irroque su viaje;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en tal sentido, corresponde emitir una Resolución Ministerial autorizando el viaje del Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de atender la invitación efectuada por la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales;

De conformidad con lo establecido en la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619, las Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, modificada por la Ley N° 26510, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la Ciudad de Moscú, Federación de Rusia, para que participe en la Segunda Convención Mundial del Deporte Olímpico, del 12 al 19 de abril de 2012.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación al señor Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.

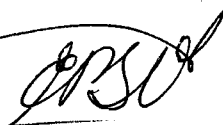




Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concede derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación